

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Limpieza del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ANTECEDENTES

En atención a la instrucción recibida mediante correo electrónico de la Dirección de Obras, Mantenimientos y Servicios, por el que indica que las Casas de la Cultura Jurídica deberán contratar por el mes de enero de 2022 el servicio de Limpieza; la CCJ de Tuxtla Gutiérrez, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Servicio de Limpieza por el periodo del 1 al 31 de enero de 2022, mismo que se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el Servicio de Limpieza de las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES			DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa			Técnico	Económico
LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, S.A. de C.V.			FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Con fundamento en el artículo 46 del AGA XIV/2019 se realizó el dictámen resolutivo técnicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGRM, y de haber cumplido con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, S.A. de C.V. ya que fue la única empresa que presentó cotización y propuesta técnica favorable.

Empresa	Subtotal	I.V.A	2%ISN	6%ADIC ISN	Total mensual
LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, S.A. de C.V.	\$ 47,000.00	\$ 7,520.00			\$ 54,520.00
				UMAS	\$ 608.35

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos será del día 1 al 31 de enero de 2022. Se realizará el pago del servicio a mes vencido.

ELABORÓ



LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CCJ TUXTLA